

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19012 *REAL DECRETO 1227/2003, de 19 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Hipólito Hermida Cebreiro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 3 de junio de 2003,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, por cumplir la edad legalmente establecida de 72 años, el día 15 de octubre de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada,

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

19013 *REAL DECRETO 1245/2003, de 26 de septiembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Lugo a don José Óscar Soto Loureiro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Lugo, celebrada el día 2 de septiembre de 2003, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de septiembre de 2003,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Lugo a don José Óscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la misma ciudad.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

19014 *REAL DECRETO 1269/2003, de 3 de octubre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Francisco José Ferrando Zuriaga.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba la Ley de Clases Pasivas del Estado y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de septiembre del año 2003,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado don Francisco José Ferrando Zuriaga, con destino en el Juzgado de lo Penal número 4, de Ejecuciones Penales, de Donostía-San Sebastián, con efectos del día 23 de septiembre de 2003 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

19015 *ACUERDO de 9 de octubre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Iván Jesús Trujillo Díez Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2003/2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Iván Jesús Trujillo Díez Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

19016 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Móstoles don José Núñez Sánchez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre